

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

**RESOLUCION DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009
DE LA CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO
Y VIVIENDA, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO
DE TRAZADO: REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA CM-4101 Y
ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS
A LA LOCALIDAD DE ALBERCHE DEL CAUDILLO. TRAMO: TALAVERA LA NUEVA-
EL PUENTE DEL ARZOBISPO, PP.KK. 5,500-33,500 (TOLEDO).
EXPEDIENTE: SCR-TO-09-274**

Mediante resolución de 2 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, publicada en el D.O.C.M. número 114, de 15 de junio, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 139, de 22 de junio, se ordenó la publicación del proyecto citado a efectos de iniciar el periodo de información pública en materia de expropiaciones, a fin de que los titulares afectados pudieran solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimasen oportunas. A la vista de las alegaciones presentadas, el expediente de información pública se resolvió mediante resolución de 27 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, publicada en el D.O.C.M. número 152, de 6 de agosto, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 192, de 24 de agosto.

Visto el expediente de referencia y considerando:

1. Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuado en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.
2. Que la Dirección General de Carreteras ha propuesto la aprobación definitiva del proyecto de trazado.

Acuerdo: Aprobar definitivamente el proyecto de trazado sometido a información pública de la obra: Refuerzo del firme de la carretera CM-4101 y acondicionamiento de accesos a la localidad de Alberche del Caudillo. Tramo: Talavera La Nueva-El Puente del Arzobispo, pp.kk. 5,500-33,500 (Toledo). Expediente: SCR-TO-09-274, que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con la descripción material de los mismos en planos de planta y parcelario.

Esta aprobación implica, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9 de 1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de la expropiación, de ocupación temporal o modificación de servidumbres. Dichas declaraciones se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de las obras que puedan aprobarse posteriormente.

Toledo 3 de septiembre de 2009.-El Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda, Julián Sánchez Pingarrón.

N.º I.-9535